Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 460/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA; PM Y A S.A. Y A LA EMPRESA A.SARABIA DE GLORIA SARABIA, LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS RESPECTIVAMENTE.

San Lorenzo, 03 de Agosto de 2.010

VISTO Y CONSIDERANDO:

Conforme a los Memos del Director de la Carrera de Licenciatura en Música de fecha 15/04/10 y del Director de la Carrera de Arquitectura de fecha 30/03/10, por los cuales solicitan la Adquisición de Muebles y Equipos Educativos, el Formulario de Pedido Interno Nº 019 de fecha 03/08/10; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 30/04/10; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 313.233 de fecha 16/06/10 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 18/06/10; los Presupuestos de los Proveedores: A.SARABIA de Gloria Sarabia, GRUPO 4G de Guillermo Paredes, RF NEGOCIOS de Ramón Ferreira Reyes y PM y A S.A., el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 29/06/10; el Acta de apertura de ofertas Nº 013/2010 de fecha 29/06/10; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 28/07/10 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de los Muebles y Equipos Educativos solicitados a las empresas: PM y A S.A. y A. SARABIA de Gloria Sarabia; respectivamente, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 018, de fecha 29/06/10, en el cual se observa que las empresas: PM y A S.A. y A. SARABIA de Gloria Sarabia, presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 28/07/10, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas: PM y A S.A. y A. SARABIA de Gloria Sarabia; la Adquisición de Muebles y Equipos Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa: P.M y A S.A., por la suma de Gs. 6.630.000 (Guaraníes; Seis Millones Seiscientos Treinta Mil), para la Adquisición de Muebles y Equipos Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Ítem	Cantidad	Unidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
1	5	Unidad	Pizarra Acrílica de 0,80 cm x 1,10 mts.	270.000	1.350.000
2	6	Unidad	Pizarra Acrílica Pentagramada con las sigtes características; Madera Acrílica con medidas de 2,10, mts de largo x 1,00 mts de ancho. Incrustada a un armazón de metal con rueditas de 1,85 mts de altura (para traslado de un aula a otra). Reversible, primera cara blanca y segunda cara Pentagramada. Cara Pentagramada; 5 pentagramas dibujados con líneas de color negro de 10 cm de ancho x 20,7 cm de largo, grosor de línea de 0,5 cm e interlineado de 2,5 cm.	880.000	5.280.000
			Total		**6.630.000**

b). A la empresa: A. SARABIA de Gloria Sarabia, por la suma de Gs. 16.920.000 (Guaraníes; Diez y Seis Millones Novecientos Veinte Mil), para la Adquisición de Muebles y Equipos Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Unidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
5	1	Unidad	Amplificador Marca MEGA BASS SARABIA con 8 altavoces de 70 w con soporte de pared, 2 micrófonos direccionales y gabinete metálico empotrado. Garantía Escrita 12 meses	5.760.000	5.760.000
6	1	Unidad	Amplificador Marca MEGA BASS SARABIA con 6 altavoces de 70 w con soporte de pared, 2 micrófonos direccionales y gabinete metálico empotrado. Garantía Escrita 12 meses	5.400.000	5.400.000
7	1	Unidad	Amplificador Marca MEGA BASS SARABIA con 2 altavoces de 150 w con cables de 9 mts., 2 micrófonos direccionales y carrito metálico para transportado. Garantía Escrita 12 meses	5.760.000	5.760.000
			Total		**16.920.000**

Art. 3º **DECLARAR** Desierto los Ítems Nº 3 y 4 del llamado para la Adquisición de Muebles y Equipos Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por no contar con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente.

Art. 4º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 534 – Equipos educativos y recreacionales – 536 – Equipos de comunicación y señalamiento -, con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 5º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
DECANO